

## COMITÉ DE CRÉDITO

### PROPÓSITO

El Comité de Crédito, será responsable revisar y evaluar las propuestas enviadas por los analistas de crédito para definir las condiciones finales de cada operación emitiendo su fallo.

### INTEGRACIÓN

La designación de los miembros del Comité de Crédito y su participación será personal; la participación podrá ser delegada a otra persona, siempre y cuando haya recibido las facultades por escrito, y de acuerdo a los niveles de autorización establecidos en la política.

El Comité estará conformado por:

CARGO	PUESTO	VOTO
<b>EVP &amp; CFO</b>	CFO Corporativo	A
<b>Senior VP</b>	Director General & Oficial de Crédito	A
<b>Presidente</b>	Presidente Ejecutivo	A
<b>VP</b>	Director de Iniciativas Corporativas	A
<b>Miembro</b>	Director General -Navistar México	A
<b>Miembro</b>	CFO México	A
<b>Miembro</b>	Gerente de Crédito	B
<b>Miembro</b>	Director de Operaciones	B
<b>Miembro</b>	Director de Leasing	B
<b>Miembro</b>	Director de Negocios	B
<b>Miembro</b>	Director de Crédito	B
<b>Miembro</b>	Subdirector de Crédito	B
<b>Miembro</b>	Coordinador de Crédito	B
<b>Miembro</b>	Analista Sr. de Crédito	B
<b>Miembro</b>	Subdirector de Cobranza Retail	C
<b>Miembro</b>	Director de Tesorería	C
<b>Miembro</b>	Subdirector de Negocios	C
<b>Miembro</b>	Gerente de Riesgos	C
<b>Miembro</b>	Analista Jr. de Crédito	C

### FUNCIONES

1. La autorización de los Programas de Crédito Paramétricos y Comerciales será facultad exclusiva del Comité de Crédito. La autorización de los programas lleva implícita la habilitación de las condiciones financieras y de documentación, así como mercado objetivo a los que deberán apegarse.
2. Los términos y condiciones de los Programas de Crédito Paramétricos y Comerciales autorizados quedarán asentados en un documento formal.
3. Las solicitudes de financiamiento, amparadas dentro de los Programas de Crédito Paramétricos y Comerciales, no requerirán de la autorización del comité caso por caso, la pantalla impresa con el resultado hará las veces de carátula.